

Re: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 PUBLICADO EN ESTADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023

RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO <rasolabogado@gmail.com>

Vie 27/10/2023 5:22 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Valledupar <j01lcpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 PUBLICADO EN ESTADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023.pdf;

REF: Dda, Diso y Liqui sindicado

DTE: Dimantec LTDA

DDO: Sintracpa

RAD: 20001-31-05-001-2023-0060-00

favor no tener en cuenta correo que antecede toda vez que el archivo adjunto no corresponde al documento del recurso solicitado por medio de este correo me permito adjuntar el archivo correspondiente



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

El vie, 27 oct 2023 a la(s) 16:44, RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO (rasolabogado@gmail.com) escribió:

Señores:

JUZGADO 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

E.

S.

D.

Ciudad

REF: Dda, Diso y Liqui sindicado

DTE: Dimantec LTDA

DDO: Sintracpa

RAD: 20001-31-05-001-2023-0060-00

Ref. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 PUBLICADO EN ESTADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023

Comendidamente me dirijo a su despacho con el fin de presentar recurso de reposición en subsidio de apelación en contra de auto de fecha 23 de octubre de 2023 y publicado en estados el día 24 de octubre de 2023

--

RAFAEL FONSECA SOLORZANO
ABOGADO



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

--

RAFAEL FONSECA SOLORZANO
ABOGADO

Señores:

JUZGADO 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

E.

S.

D.

Ciudad

REF: Dda, Diso y Liqui sindicado

DTE: Dimantec LTDA

DDO: Sintracpa

RAD: 20001-31-05-001-2023-0060-00

Ref. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 PUBLICADO EN ESTADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023

Comendidamente me dirijo a su despacho con el fin de presentar recurso de reposición en subsidio de apelación en contra de auto de fecha 23 de octubre de 2023 y publicado en estados el día 24 de octubre de 2023 en los siguientes términos:

1. El despacho manifiesta respecto a las pruebas testimoniales «Niéguese la testimonial solicitada por iniciativa de la parte demandante toda vez, no se cumplió con lo requisitos dispuestos en el artículo 212 de C.G.P dado que no se establecido de manera concreta el objeto de la prueba.» (sic).
2. el despacho no tuvo en cuenta, que seguidamente se encuentra un libelo con el titulo OBJETO DE LA PRUEBA en el cual se manifiesta que “Las anteriores declaraciones son para que declaren sobre los hechos de la contestación de la demanda.”

Quedando claro que, con los testimonios solicitados, lo que se pretende es que se declare sobre los hechos referentes a la contestación de la demanda.

Teniendo lo en cuenta lo esbozado por este servidor me permito presentar las siguientes

PETICIONES

1. Reponer auto de auto de fecha 23 de octubre de 2023 y publicado en estados el día 24 de octubre de 2023 y decretar los testimonios solicitados.
2. En caso de no reponer favorablemente el auto objeto de recurso se a concedido el recurso de apelación.

Atentamente


RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO
C.C. 12.647.757
T.P 321225, Otorgada por el CSJ